X LEGISLATURA



Serie B
Actos de Control
N.º 36

SUMARIO

	4
	7
	0
	_
	œ
	⋖
3	
	Ш
()	
	0
	\vdash
	Z
	ш
	Σ
1	4
	~
	4
	٥
	ш

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0001. Ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2019.

Gobierno de La Rioja.

626

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0002, 10L/PNLP-0008, 10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0013, 10L/PNLP-0014, 10L/PNLP-0016, 10L/PNLP-0017, 10L/PNLP-0020, 10L/PNLP-0023, 10L/PNLP-0025, 10L/PNLP-0026, 10L/PNLP-0028, 10L/PNLP-0032, 10L/PNLP-0034, 10L/PNLP-0036, 10L/PNLP-0037, 10L/PNLP-0038, 10L/PNLP-0040, 10L/PNLP-0042, 10L/PNLP-0046 y 10L/PNLP-0049.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0001 y 10L/MOCI-0002.

645

627

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2020, vista la comunicación que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de enero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CERA-0001 - 1002363. Ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2019.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el cuarto trimestre de 2019. Logroño, 20 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y	5-12-2019	
	Población		En ejecución
10L/PNLP-0008	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y	21-11-2019	
	Población		En ejecución
10L/PNLP-0010	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0013	Sostenibilidad y Transición Ecológica	10-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0014	Sostenibilidad y Transición Ecológica	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0016	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y	24-10-2019	
	Población		En ejecución
10L/PNLP-0017	Desarrollo Autonómico	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0020	Gobernanza Pública	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0023	Sostenibilidad y Transición Ecológica	24-10-2019	En ejecución
10L/PNLP-0025	Servicios Sociales y a la Ciudadanía	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0026	Participación, Cooperación y Derechos Humanos	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0028	Sostenibilidad y Transición Ecológica	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0032	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y	5-12-2019	
	Población		En ejecución
10L/PNLP-0034	Gobernanza Pública	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0036	Salud	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0037	Desarrollo Autonómico	14-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0038	Gobernanza Pública	21-11-2019	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y a la Ciudadanía	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0042	Sostenibilidad y Transición Ecológica	5-12-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0046	Salud	5-12-2019	En ejecución
10L/PNLP-0049	Educación y Cultura	5-12-2019	En ejecución
10L/MOCI-0001	Salud	24-10-2019	En ejecución
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y	21-11-2019	
	Población		En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2020, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de enero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0002 - 1000789.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento.

Resolución:

"Primero. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- a) Manifestar su total oposición y rechazo a la pretensión de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA, (AGROSEGURO) de incrementar de manera insolidaria y abusiva el precio del seguro agrario de uva de vinificación.
- b) Realizar cuantas gestiones sean necesarias para que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, OA, (ENESA) no aplique el incremento de las tarifas.
- c) Compensar la subida del precio aumentando la partida presupuestaria destinada a seguros agrarios hasta el máximo, en caso de que prosperase la propuesta actual.

Segundo. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las actuaciones necesarias para evitar el incremento del precio del seguro agrario de uva de vinificación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

El día 26 de noviembre de 2019 se participa en la jornada organizada por Agroseguro con objeto de

presentar la línea de uva de vinificación.

En dicha jornada se manifiesta públicamente el total rechazo del Gobierno de La Rioja a la subida del precio en la contratación del seguro de uva. Asimismo, esta postura fue reforzada en esa misma jornada por UAGR.

En este sentido, hay que añadir que en el mes de febrero se va a celebrar la Comisión Territorial de Seguros, integrada por Enesa, Agroseguro, Delegación del Gobierno, Consorcio de Compensación de Seguros, organizaciones agrarias y la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que es el órgano que actúa como apoyo para la mejora de los seguros agrarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 10 de enero de 2020. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0008 - 1000886.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPP y GPS) y 2 abstenciones (GPM).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que requiera al Gobierno central la aprobación, con urgencia, de la declaración de obligaciones de servicio público de las rutas aéreas que unen Logroño con Madrid y Barcelona, de manera que se garantice una prestación mínima de servicios regulares".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, durante los pasados meses, la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica ha mantenido varias reuniones con los grupos parlamentarios y los agentes sociales, a fin de concretar los objetivos de la OSP, buscando el mayor consenso posible. Fruto de dichas conversaciones, se ha elaborado ya un documento de propuesta de Obligación de Servicio Público, que contempla una sola ruta aérea con Madrid. El documento, elaborado por la Dirección General de Infraestructuras, se encuentra ya en la Dirección General de Aviación Civil, a los efectos de revisión del mismo.

Una vez tenga ya vía libre, se procederá a revisar y completarlo si fuera necesario para proceder a su presentación oficialmente ante el Ministerio de Fomento. El estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0009 - 1000933.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Tras la modificación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para posibilitar la creación del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el capítulo III, del título III, determina el régimen jurídico que se aplica a los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, se dispone que los consorcios se crearán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno y que a esa propuesta le debe acompañar la propuesta de Estatutos, el plan de actuación inicial del consorcio y el texto de convenio por el que, en este caso, se adherirán a él los municipios.

Actualmente se está redactando el borrador de Estatutos del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja y el plan de actuación inicial del consorcio, para lo que se estima necesaria la colaboración con las administraciones afectadas.

Para ello, se está formando un grupo de trabajo entre los distintos organismos de la Comunidad Autónoma de La Rioja implicados y diversos representantes de los municipios que están interesados en su adhesión, a fin de consensuar, en la medida de lo posible, el plan inicial del Consorcio y el texto del Estatuto que regirá el Consorcio al que se adherirán.

Se estima que para finales de enero de 2020 ya se contará con un borrador base sobre el que trabaje el grupo de trabajo que se cree.

Logroño, 10 de enero de 2020. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0010 - 1001019.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPP y GPS) y 2 abstenciones (GPM).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

- 1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.
- 2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.
- 3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, durante los pasados meses, la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica ha mantenido varias reuniones con los grupos parlamentarios y los

agentes sociales, a fin de concretar los objetivos de la OSP, buscando el mayor consenso posible. Fruto de dichas conversaciones, se ha elaborado ya un documento de propuesta de Obligación de Servicio Público, que contempla una sola ruta aérea con Madrid. El documento, elaborado por la Dirección General de Infraestructuras, se encuentra ya en la Dirección General de Aviación Civil, a los efectos de revisión del mismo.

Una vez tenga ya vía libre, se procederá a revisar y completarlo si fuera necesario para proceder a su presentación oficialmente ante el Ministerio de Fomento. El estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0013 - 1001030.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada con enmienda:

Los apartados 1, 2 y 3, aprobados por unanimidad.

El apartado 4, aprobado por 16 votos a favor (GPM y GPS) y 14 votos en contra (GPC y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a declarar la emergencia climática en La Rioja y, a su vez, insta al Gobierno de España a la elaboración inmediata de una ley de cambio climático y transición energética, así como a que implemente el plan nacional integrado de energía y clima, donde sea prioritaria la reducción de emisiones de dióxido de carbono, y desde el Parlamento de La Rioja se inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de cambio climático, en colaboración con las organizaciones ecologistas, agrarias, ganaderas y empresariales, que contemple los objetivos suscritos por el Estado a nivel internacional.

Por otro lado, se debe abordar una concienciación social encaminada al fomento de medios de transporte alternativos no contaminantes, como el fomento de la bicicleta con una bonificación en el IRPF en el tramo riojano, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática y alcanzar una política de residuo 0.

Asimismo, se deberá impulsar la rehabilitación de edificios públicos y privados para transformarlos en edificaciones más eficientes energéticamente y descarbonizadas.

También es necesario avanzar en una economía local y de proximidad que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad, alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios públicos de restauración y extendiéndolos al resto de la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja se encuentra a la espera de la aprobación a nivel estatal del nuevo marco jurídico que marque las directrices a seguir en materia energética y de reducción de gases de efecto invernadero. Tras la aprobación de esta nueva ley, la Consejería estudiará las diversas medidas aplicables a nuestra comunidad autónoma y que se adapten a la casuística de nuestras localidades y espacios naturales.

Como pasos en esa dirección, ya se han previsto medidas para valorar la eficiencia energética de los

edificios del Gobierno de La Rioja y reducir en la medida de lo posible los consumos energéticos.

A la vista de estas premisas, el estado actual de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0014 - 1001047.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. Aprobada por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno riojano a crear un grupo de seguimiento del Acuerdo de Infraestructuras, alcanzado el 15 de marzo de 2018, con representación de todos los grupos parlamentarios que conforman la Cámara, con el objeto de controlar e impulsar la ejecución de ese acuerdo y, por lo tanto, de que los riojanos vayamos alcanzando los objetivos marcados en materia de grandes infraestructuras de comunicación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, aunque no se haya celebrado una reunión conjunta con todos los grupos parlamentarios del Parlamento, se han mantenido diversas reuniones con todos ellos para tratar temas relacionados con el Acuerdo de Infraestructuras y que es la intención de este Gobierno realizar cuantas reuniones sean necesarias para lograr el mayor acuerdo posible entre los partidos políticos y grupos sociales, en lo que a demandas de infraestructuras de La Rioja se refiere.

En este aspecto, ya se ha consultado tanto con los grupos parlamentarios como con los agentes sociales las demandas e inquietudes que presentaban ante la Obligación de Servicio Público del aeropuerto. De manera análoga, a medida que se planteen nuevas situaciones en lo que a las demandas de infraestructuras estatales se refiere, el Gobierno de La Rioja mantiene su compromiso de seguir consultando a los sindicatos, empresarios y, en el marco de la Comisión de Infraestructuras del Parlamento de La Rioja, con los grupos parlamentarios.

Conforme a lo indicado, el estado de esta PNLP es en ejecución.

Logroño, 15 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0016 - 1001065.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 16 abstenciones (GPC y GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. La elaboración de un censo de vivienda de propiedad pública en nuestra comunidad autónoma de administraciones de cualquier nivel como primer paso para generar una bolsa de vivienda.

2. La creación de una bolsa de vivienda en régimen de alquiler que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se envió desde la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda un correo electrónico a todos los ayuntamientos de La Rioja, informándoles de que desde esta dirección general se había puesto en marcha la elaboración del "Censo de Vivienda Pública de La Rioja", indicándoles que en los próximos días se les solicitarían los datos relativos a las viviendas de su propiedad.

Con fecha 15 de noviembre de 2019, se notifica a todos los ayuntamientos de La Rioja la petición de datos, adjuntando en la misma un formulario diseñado para tal fin, con objeto de que lo cumplimenten para cada una de las viviendas de su propiedad. Dicha petición se hace también extensiva al propio Gobierno de La Rioja, a la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja y a la Delegación de Defensa en La Rioja.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, se remite un correo electrónico a los ayuntamientos que no han informado, recordatorio de la petición.

Con fecha 9 de enero de 2020, se remite de nuevo correo electrónico recordatorio de la petición, prosiguiendo una ronda de llamadas telefónicas iniciada en diciembre de 2019, insistiendo en la solicitud de información.

A día 2 de enero de 2020, se han recibido datos de 81 administraciones públicas.

Actualmente desde los servicios técnicos de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda se ha diseñado el esquema de datos y la aplicación informática destinada a recopilar los datos recibidos, habiéndose iniciado los trabajos de carga de la información disponible.

Logroño, 10 de enero de 2020. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0017 - 1001066.

Henar Moreno Martínez - Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar desde la Consejería de Desarrollo Autonómico un análisis de la precariedad laboral en La Rioja y sus posibles causas con el objetivo de, posteriormente, proponer medidas concretas para su reducción".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Desarrollo Autonómico ha articulado un proyecto específico para la realización de un estudio detallado sobre precariedad laboral en La Rioja, en línea con la iniciativa aprobada en el Parlamento de La Rioja.

Desde la Dirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales, ya han comenzado los trabajos

previos de documentación y estructuración del proyecto, cuya definición constituirá uno de los puntos del orden del día de la primera reunión del Consejo Riojano de Diálogo Social en 2020.

Los trabajos, tal y como se concretó en la reciente comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, se llevarán a cabo desde la Dirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales, y los costes serán sufragados a través de la partida presupuestaria destinada a la realización de estudios y trabajos de la Secretaría General Técnica.

Logroño, 10 de enero de 2020. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo.

10L/PNLP-0020 - 1001185.

Pablo Baena Pedrosa - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada:

El primer apartado es aprobado por 31 votos a favor (GPC, GPP y GPS), 1 voto en contra de la diputada señora Moreno Martínez y 1 abstención de la diputada señora Romero Alonso (ambas del GPM).

El segundo apartado es rechazado por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que reconozca la importante labor y profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno reconoce siempre y en todo lugar la importante labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad de nuestro país.

Logroño, 16 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/PNLP-0023 - 1001193.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmienda por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a:

- 1. Mantener la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En dicho documento de planificación aparece el corredor LAV Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.
- 2. Dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor LAV Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese

sentido, solicitar la finalización lo antes posible del estudio informativo del tramo de la LAV Logroño-Miranda.

- 3. Acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda, con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.
- 4. Realizar las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja, una vez se completen los dos estudios informativos del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos ya se está iniciando la ejecución de la fase previa de la variante de Rincón de Soto, que consiste en la supresión de cuatro pasos a nivel , y que la fase siguiente, que supondrá ya el nuevo trazado ferroviario y, por lo tanto, sacar ya las vías de la localidad de Rincón de Soto, se encuentra en fase de redacción de proyecto, esperando que el mismo pueda completarse lo antes posible y realizarse a continuación la licitación de las obras.

Del mismo modo, la Dirección General de Infraestructuras está manteniendo diversos contactos con el Ministerio de Fomento, a fin de conocer la situación en la que se encuentra la adaptación del tramo riojano al corredor de alta velocidad, en sus dos tramos. La realidad a fecha de hoy es que en el tramo Logroño-Castejón se está realizando el estudio informativo e impacto ambiental y en el tramo Logroño no hay tramitación alguna realizándose.

En ese sentido, a fin de mantener la planificación prevista y especialmente su desarrollo, el Gobierno de La Rioja va a colaborar con el Ministerio de Fomento para conseguir agilizar el desarrollo del Estudio Informativo entre Logroño y Castejón, que suponga su aprobación en el menor tiempo posible, y va a proceder a estudiar, en el ámbito de sus competencias, las diferentes soluciones posibles al tramo Logroño-Miranda, buscando siempre el mayor equilibrio posible entre el paisaje y la necesidad de mejorar el trazado ferroviario en dicho tramo.

Esta PNLP se encuentra en ejecución.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0025 - 1001214.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda:

Los apartados 1, 2 y 4, aprobados por unanimidad.

El tercer apartado es aprobado por 31 votos a favor (GPM -Sra. Romero Alonso-, GPC, GPP y GPS) y 1 voto en contra (GPM -Sra. Moreno Martínez-).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

- 1. Aprobar el reglamento de desarrollo de la Ley de víctimas del terrorismo de La Rioja en el primer trimestre del año 2020.
- 2. Convertir las oficinas de asistencia a las víctimas de delito en punto de referencia para la atención a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad.

Página 635

- 3. Continuar impulsando el proyecto de testimonios de las víctimas del terrorismo en los centros docentes.
- 4. Consensuar dicho reglamento con las asociaciones de víctimas del terrorismo presentes en nuestra comunidad autónoma".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía se han comenzado a mantener diversos contactos y reuniones con las diferentes asociaciones de víctimas de terrorismo.

Además, se está llevando a cabo el proceso de análisis y estudio de la nueva normativa para su posterior

Logroño, 9 de enero de 2020. La consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía: Ana María Santos Preciado.

10L/PNLP-0026 - 1001234.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada con enmienda:

El primer apartado, aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 abstenciones (GPP).

El segundo apartado, aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).

El tercer apartado resulta desechado por empate en dos votaciones sucesivas, con el resultado de 16 votos a favor (GPM y GPS) y 16 votos en contra (GPC y GPP).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- Tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil de 'La Barranca' y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja, La Barranca.
 - 2. Establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Participación, Cooperación y Derechos Humanos ha iniciado los trámites para la ejecución de esta iniciativa, incluyendo en su partida presupuestaria para el ejercicio 2020 una cuantía de 28.000 euros para hacer frente a la adquisición de los terrenos adyacentes al Memorial La Barranca. Además, el presupuesto de esta Consejería incorpora otras partidas para el estudio de viabilidad del edificio, la mejora de las instalaciones ya existentes, la dotación al mismo de los suministros requeridos y la adquisición del mobiliario, material informático y didáctico para dar contenido al futuro Centro de Interpretación de la Memoria.

Asimismo, se prevé el impulso de una ley de memoria democrática por parte de esta consejería, en la cual se incluirá, como parte del derecho a la reparación, el establecimiento de un día de recuerdo y homenaje a las víctimas.

Logroño, 26 de diciembre de 2019. La consejera de Participación, Cooperación y Derechos Humanos: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0028 - 1001243.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada:

El primer apartado resulta desechado por empate en dos votaciones sucesivas, con el resultado de 16 votos a favor (GPC y GPP) y 16 votos en contra (GPM y GPS).

El segundo apartado resulta aprobado por 27 votos a favor (GPM -Sra. Romero Alonso-, GPP y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 1 abstención (GPM -Sra. Moreno Martínez-).

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una nueva ley de caza, trabajada y consensuada con cazadores, ayuntamientos, agricultores y ganaderos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Biodiversidad ya ha creado un grupo de trabajo técnico interno, que se va a reunir periódicamente y que irá aportando los diversos puntos que ha de recoger la nueva ley de caza. Para el inicio de este trabajo ya ha tenido su primera reunión el pasado mes de diciembre y tiene previsto continuar durante este año 2020 hasta completar la redacción del nuevo marco jurídico.

Por lo tanto, el estado actual de esta proposición no de ley es en ejecución.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0032 - 1001396.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada.

Los apartados 1, 3, 4 y 6, aprobados por unanimidad.

El apartado 2, aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 11 abstenciones (GPP).

El apartado 5, aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 11 votos en contra (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Asumir el compromiso en el ámbito del diseño de la política agrícola común (PAC) con la defensa de impulsar la perspectiva de género, con medidas concretas para mejorar el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.
- 2. Impulsar la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del

reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. La titularidad compartida supone que la administración, representación, titularidad y responsabilidad es compartida entre los dos miembros, de modo que ambos tienen reconocidos los mismos derechos sobre la misma. El reparto de rendimientos será al 50%, considerando a ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.

Impulsar mecanismos legislativos de apoyo a la mujer agrícola y ganadera, que fijen como objetivo ejecutar medidas sobre acción positiva para las agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas en el reparto de ayudas agrarias.

- 3. Impulsar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garanticen la incorporación directa de mujeres en el sector, con la consiguiente consignación presupuestaria.
- 4. Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de La Rioja, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos para favorecer el desarrollo de la actividad de las mujeres emprendedoras rurales.
- 5. Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, guarderías, centros de día, etc.), así como exigir el cumplimiento y ampliación de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres.
- 6. Poner en marcha medidas para apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios y en particular de las mujeres en los órganos de dirección".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Las acciones que están impulsando las perspectivas de género en la política de desarrollo rural las podemos centrar en:

El compromiso con la igualdad de género en el mundo rural es una prioridad transversal de primer orden en toda la acción del Gobierno y resulta esencial que se visibilice en los objetivos específicos de la PAC y en los planes estratégicos.

La promoción de la participación de las mujeres y jóvenes a la agricultura y la ganadería. Se están incentivando la incorporación de jóvenes y mujeres, otorgando mayor puntuación en los criterios de valoración en las ayudas del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja.

En este sentido, el pasado 27 de diciembre de 2019 se publicaron en el *Boletín Oficial de La Rioja* órdenes de ayuda que contemplan incremento en la concurrencia competitiva en aquellos proyectos promovidos por mujeres o que supongan titularidad compartida y con ello mayor intensidad de ayudas.

En las ayudas de asesoramiento:

Instalaciones en titularidad compartida 10 puntos.

En las ayudas Leader (criterios GAL orientados a jóvenes y mujeres). Se puntúa positivamente si la promotora es mujer y además joven y también a la contratación de mujeres.

Promoción del Empleo y Emprendimiento. La medida 19 Leader del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja puntúa positivamente la contratación de mujeres y jóvenes en el ámbito rural. Dentro de sus estrategias de desarrollo local participativas, se pueden subvencionar acciones encaminadas a favorecer la creación de empresas y la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas de cualquier sector económico, distinto del agroalimentario, con el objetivo de mejorar la producción, la calidad de los productos y servicios, reducir el impacto ambiental y aumentar la competitividad.

Se difundirán los incentivos en materia fiscal para las mujeres titulares de las explotaciones agrarias y la Ley de Titularidad Compartida. Dado que la Ley 35/2011 es de ámbito nacional, desde el Gobierno de La Rioja impulsaremos mecanismos que permitan la incorporación efectiva al régimen de la Seguridad Social de las mujeres del campo.

Promoción de la participación en la toma de decisiones. Se fomentará la presencia equilibrada de mujeres en los grupos de trabajo y en los comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural, y se incentivará la participación de las mujeres en los órganos de dirección de las cooperativas agrarias.

Promoción de la conciliación y corresponsabilidad.

La medida 7 del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja tiene la finalidad de facilitar servicios básicos a las poblaciones rurales y la renovación de pueblos. Esta medida se destina fundamentalmente a pequeñas infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos, incluyendo las comunicaciones, la energía, turismo, mantenimiento del patrimonio histórico y natural, así como la ayuda para elaborar planes de desarrollo, de protección y gestión, y acciones de información.

La medida 19 Leader del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja tiene una línea de ayudas dirigida a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales como la creación de servicios de ayuda a domicilio, servicios que apoyen a personas con dependencia y a sus familias, y servicios a la infancia, que permitan a sus cuidadoras para que puedan acceder a un puesto de trabajo o aumentar su formación. Creación de guarderías, ludotecas, servicios de autonomía personal en general, servicios a mayores, centros de día para personas con discapacidad, etc.

Mejora del conocimiento sobre la situación de las mujeres rurales. Se desagregará por sexo toda la información referida a las personas en actuaciones relacionadas con el medio rural, en particular, las relacionadas con la PAC.

Logroño, 14 de enero de 2020. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0034 - 1001398.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Raquel Romero Alonso – Grupo Parlamentario Mixto.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda:

Los apartados 1, 2 y 3, aprobados por unanimidad.

El apartado 4 resulta aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 abstenciones (GPP).

Resolución:

- "1. El Parlamento de La Rioja, en representación de todos los riojanos y riojanas, muestra su total repulsa a las campañas de HazteOir en particular, así como a cualquier iniciativa en general que transmita ideas contrarias al respeto, la igualdad y la libertad e intente coaccionar a la comunidad educativa en lo que respecta a la educación afectivo-sexual y la igualdad de derechos.
- 2. El Parlamento de La Rioja insta a la Consejería de Educación y Cultura para que tome cuantas medidas sean pertinentes para que los centros educativos descarten y no difundan entre los escolares y la comunidad educativa este tipo de materiales.
- 3. A pesar de los avances legislativos, y ante los ataques a las personas LGTBI, se considera urgente y necesario seguir avanzando en la igualdad real de este colectivo estableciendo medidas contra su discriminación en todos los ámbitos.
- 4. El Parlamento de La Rioja, conforme a lo anterior, muestra su compromiso con una educación afectivosexual que reconozca el respeto a la diversidad sexual en la línea de compromisos ya acogidos por esta Cámara con el colectivo, como el desarrollado el pasado 15 de marzo en el salón de plenos para celebrar el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno rechaza y rechazará con contundencia cualquier acción que atente contra los derechos constitucionales, como las promovidas en las campañas de HazteOir o en las de cualquier otro tipo de organización similar.

Logroño, 20 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/PNLP-0036 - 1001409.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Instar al Gobierno de España a que traslade al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias y a los Ministerios de Hacienda e Interior, la necesidad de evitar que este tipo de negocios abran en las proximidades de centros escolares, centros juveniles, bibliotecas o establecimientos públicos con gran presencia de menores de edad.
- 2. La aprobación de un decreto que establezca una moratoria en la concesión de autorizaciones hasta que una vez adoptadas las necesarias modificaciones legislativas estatales del juego proceda al estudio y elaboración de una ley relativa a prevención del juego patológico en La Rioja, así como reforzar y seguir avanzando en el Plan contra las adicciones estatal y autonómico".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

A la espera de la conformación de los diferentes ministerios del Gobierno de España, indicamos que en el terreno regional, entre los proyectos de ley fundamentales para esta legislatura en La Rioja está la

elaboración de la Ley del Juego de La Rioja.

Esta nueva Ley del Juego regulará un marco amplio, que determinará los principios y conceptos de lo que deben ser los juegos y apuestas permitidas. La principal finalidad de esta ley será:

- 1. Proteger a los colectivos más vulnerables como los menores.
- 2. Fomentar las políticas de juego responsable reduciendo al mínimo los posibles efectos nocivos de la adicción al juego.
 - 3. Establecer unas limitaciones claras y precisas para la apertura de nuevos locales.

Desde la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados cabe reseñar que, para dar una respuesta actualizada a los problemas citados, la Consejería de Salud redactó un Plan de Prevención de Adicciones 2018-2024, que recoge en sus líneas estratégicas, objetivos, acciones e indicadores una particular atención a las adicciones comportamentales, especialmente el juego patológico, en notable incremento en los últimos años.

El Objetivo 1 del Plan era: "Revisar y actualizar la normativa vigente reguladora del alcohol, juegos de azar y otros productos adictivos". Propone como acción principal la revisión y propuesta de una nueva normaley que contemple medidas de prevención del uso de los nuevos productos adictivos, como los juegos fuera y dentro de Internet.

En respuesta a este objetivo, la Consejería de Salud ha iniciado la redacción de nueva Ley de Adicciones en La Rioja. Sustituirá a la anterior Ley 5/2001, de 17 de octubre, sobre drogodependencias y adicciones, actualizando los programas, criterios y actuaciones en materia de drogodependencias y adicciones. De esta manera se dará respuesta al creciente incremento de las adicciones comportamentales, especialmente el juego patológico, entre las poblaciones más vulnerables: menores, jóvenes, inmigrantes y otros.

Logroño, 9 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0037 - 1001410.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

- 1. Dote en los Presupuestos de 2020 las partidas necesarias para afrontar el estudio de las necesidades de conectividad 4G y fibra óptica de todos los municipios y sus comarcas.
- 2. Dote en los Presupuestos de 2020 y sucesivos las partidas necesarias para su ejecución en esta legislatura.
- 3. Incluya dentro del Plan Regional de Desarrollo Rural anunciado por el Gobierno de La Rioja a través de su consejera en comisión estas necesidades, así como sus planes de ejecución".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha diseñado a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico un plan de despliegue de banda ancha en el marco de los próximos cuatro años en La Rioja.

Su objetivo es dotar de banda ancha a todas las localidades, con independencia del número de habitantes, y a todos los polígonos empresariales, empresas diseminadas y trabajadores autónomos con

independencia de su localización geográfica.

El plan va a ser presentado a todos los grupos parlamentarios en enero con el objetivo de convertir el despliegue de banda ancha, que constituye una herramienta clave para la revitalización del entorno rural y la competitividad de las empresas, en un proyecto de región.

Cabe recordar que, tal y como se concretó en la reciente comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, el Proyecto de Ley de Presupuestos de La Rioja para el año 2020 contempla una partida de 900.000 euros para la puesta en marcha de la primera fase del plan.

Logroño, 10 de enero de 2020. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo.

10L/PNLP-0038 - 1001501.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

- 1. Considere esta actuación como urgente para poder ejecutarla de manera prioritaria y así acondicionar el acceso de 'Peñaescalera' en el menor plazo de tiempo posible.
- 2. Incorpore a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2020 una partida presupuestaria suficiente para que en dicho ejercicio quede realizado íntegramente el mencionado acondicionamiento, intentando que se finalice antes de la celebración de la Feria de Mueble de Nájera 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno, a través de la Dirección General de Política Local, ha incluido en los Presupuestos Generales de La Rioja 2020 una partida nominativa para el acondicionamiento del acceso de Peñaescalera de 200.000 euros.

Logroño, 16 de enero de 2020. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

10L/PNLP-0040 -1001503.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada con enmienda por asentimiento.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.
- 2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

- 3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.
 - 4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se han consignado las partidas necesarias en el proyecto del presupuesto 2020 para cubrir las necesidades previstas y garantizar las prestaciones económicas a sus beneficiarios.

A lo largo del año 2020, tenemos previsto iniciar el proceso de diagnóstico de las necesidades sociales de la población riojana, incluida la que se encuentre en situación de dependencia, para la posterior realización del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Respecto a las propuestas que se deben trasladar al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y al Gobierno de España, es necesario que se conforme el nuevo Gobierno para cursar estas peticiones.

Logroño, 10 de enero de 2020. La consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía: Ana María Santos Preciado.

10L/PNLP-0042 - 1001591.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a que incorpore a la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2020 una partida presupuestaria que permita afrontar la rehabilitación del puente de San Martín del municipio de Ortigosa de Cameros".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya se ha dispuesto una partida presupuestaria de 271.668 euros para iniciar la rehabilitación en el año 2020. Con el fin de acometer completamente la actuación en el año 2020, también se solicitará la subvención del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento para alcanzar el presupuesto total de 543.336,21 euros.

Esta proposición no de ley se encuentra, pues, ejecutada.

Logroño, 8 de enero de 2020. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica: José Luis Rubio Rodríguez.

10L/PNLP-0046 - 1001758.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada con enmienda por asentimiento.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que:

- 1. Establezca el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano con carácter urgente, de manera que esté en funcionamiento en el sistema antes del 30 de junio de 2020.
- 2. Inste al Gobierno de la nación a coordinar los procesos de acreditación de todas las comunidades autónomas, de forma que se garantice la equidad de la aplicación de los reales decretos 954/2015 y 1302/2018 de prescripción de enfermería en todo el territorio español.
- 3. Inste al Gobierno de España a elaborar los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial a nivel nacional, antes de la fecha del 24 de octubre de 2020, para que sirvan de garantía a la seguridad del paciente, a la continuidad asistencial, así como a la seguridad jurídica de los profesionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

En el caso de la acreditación de enfermeras y enfermeros en La Rioja, se precisa la elaboración de una estrategia en la que participen todas las partes interesadas. La estrategia, lo mismo que los planes, sirve para anticipar el futuro y posicionarnos con el conocimiento del hoy ante los problemas del mañana. Es por ello que en la Consejería de Salud se está liderando la creación de un grupo de trabajo que defina durante 2020 los pasos que se deben seguir para llevar adelante la acreditación. En dicho grupo, como no podía ser de otra manera, pondremos en contexto la experiencia de las comunidades autónomas que ya han puesto en marcha la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

Logroño, 9 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/PNLP-0049 - 1001762.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada con enmiendas por asentimiento.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Potencie el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que fomenten la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de

proyectos tanto en clubes como en federaciones deportivas.

- 2. Incluya en las líneas de ayuda para federaciones, competiciones de alto nivel y eventos deportivos criterios específicos y definidos que valoren positivamente la proporción de deportistas femeninas para incentivar que sean los clubes y federaciones quienes apuesten por fomentar la práctica deportiva femenina.
- 3. Desarrolle programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, y se fomente la práctica deportiva durante la adolescencia, exponiendo los efectos positivos de la actividad física y deportiva habitual, explicando su importancia en la salud física y mental, incidiendo principalmente en la normalización de la práctica deportiva entre las mujeres.
- 4. Habilite una sección específica de Mujer y Deporte dentro de la web de la Dirección General de Deporte, cuyo objetivo sea dar a conocer los cursos, actividades o pruebas que se disputen en la región y que estén abiertas a la participación femenina. Dicha sección debería incluir referencias a las subvenciones públicas de fomento de la actividad física entre las mujeres, así como otra información de interés que pueda contribuir a fomentar la actividad física entre las niñas y mujeres de La Rioja.
- 5. Elabore una nueva línea de subvención destinada a todas las entidades deportivas riojanas que promuevan e incrementen el número de mujeres, con la cualificación necesaria, en sus estructuras organizativas, órganos directivos, técnicos, disciplinarios y de colaboración, así como la incorporación de entrenadoras, técnicas, monitoras y juezas-árbitro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

1.º Dentro del Programa de Formación Deportiva de la Dirección General de Deporte, se organizarán en el primer semestre de 2020 conferencias sobre "Mujer y Deporte", en la línea de las celebradas en años anteriores, con el fin de potenciar el papel de la mujer en el deporte profesional:

Mesa redonda sobre "El papel de la mujer en la dirección y gestión deportiva".

Mesa redonda sobre "El deporte en femenino, referente de éxito".

Asimismo, se irán incluyendo progresivamente, en todas las líneas de subvenciones, criterios que fomenten la participación de la mujer en el deporte profesional, en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva.

- 2.º En la valoración de los expedientes de subvenciones del año 2020 se revisará detalladamente si se tiene en cuenta y se prima la participación de la mujer en competiciones y eventos deportivos, y se modificarán las órdenes necesarias para que sea así. Asimismo, como se ha indicado, se valorará la presencia de la mujer en las estructuras organizativas de las entidades deportivas, órganos directivos y cuerpos técnicos.
- 3.º En las visitas que realiza el médico del centro médico Adarraga a colegios durante el curso escolar 2019/2020, exponiendo los efectos positivos de la actividad física y deportiva habitual, se incluirá específicamente formación sobre igualdad de género a través del deporte y normalización de la práctica deportiva entre las mujeres. En la convocatoria de los Juegos Deportivos de La Rioja se potenciará la formación de equipos mixtos.
- 4.º Se habilitará dentro de la web de la Dirección General de Deporte una sección específica de Mujer y Deporte, si es posible dentro del primer trimestre de 2020, para dar a conocer las actividades abiertas a la participación de la mujer, así como las subvenciones de las que pueden ser beneficiarias las entidades deportivas que promuevan actividades destinadas a la participación femenina.
 - 5.º Se estudiará en el primer trimestre de 2020 la creación de la nueva línea de subvención destinada a

entidades riojanas que incrementen el número de mujeres, con cualificación necesaria, en sus estructuras organizativas, órganos directivos, técnicos, disciplinarios y de colaboración, así como la incorporación de entrenadoras, técnicas, monitoras y juezas-árbitro.

Logroño, 9 de enero de 2020. El consejero de Educación y Cultura: Luis Ignacio Cacho Vicente.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de enero de 2020, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de enero de 2020. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0001 -1001170.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada:

El primer apartado es aprobado, con enmienda, por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 11 abstenciones (GPP).

El segundo apartado es aprobado por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 11 abstenciones (GPP).

El tercer apartado es aprobado por 17 votos a favor (GPM y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 11 abstenciones (GPP).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

- 1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como a la situación laboral de los trabajadores.
- 2.º Tras los resultados de dichas investigaciones, llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera.
- 3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

La Consejería de Salud está trabajando en el desarrollo de una Unidad de Control y Supervisión de

Contratos. En los primeros meses de acceso a documentación, análisis y reflexión, se ha podido comprobar que el Sistema de Salud en La Rioja tiene que mejorar considerablemente y de manera urgente el control de cumplimiento de los contratos, especialmente los de mayor volumen.

Creemos que no solo hay que actuar sobre la supervisión formal en aras de la debida coordinación de los procesos de contratación de toda la Consejería, sino también sobre la supervisión *in situ*. Estamos convencidos de la absoluta necesidad de esta figura, que combina responsabilidad del técnico correspondiente en cada contrato, encargado de su seguimiento a "pie de obra", con una supervisión complementaria de los grandes contratos. Esta supervisión incide sobre las tareas de control, establece criterios e instrucciones funcionales comunes para todo el sector público adscrito a la Consejería, sanitario o no, y verifica *in situ* el cumplimiento de los compromisos asumidos en el respectivo contrato. Algo que hasta ahora no se hacía.

Entre los efectos positivos de la acción de supervisión, se halla, igualmente, el de velar por el continuo respeto de los contratistas al cumplimiento de las condiciones de trabajo de las personas adscritas a la ejecución del contrato, especialmente de aquellas que forman parte del contenido sociolaboral comprometido en el contrato.

El desarrollo del plan de trabajo y puesta en marcha de la Unidad figuran en el Horizonte de 2020. Logroño, 9 de enero de 2020. La consejera de Salud: Sara Alba Corral.

10L/MOCI-0002 - 1001586.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmienda por unanimidad.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

- 1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.
 - 2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población tiene como objetivo trasversal abordar de modo decidido e integral el reto demográfico.

Efectivamente, el incremento de la esperanza de vida, el descenso del número de nacimientos, la desigual distribución de la población en el territorio, los cambios de hábitos de vida y movilidad afectan a la situación demográfica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta realidad ha de abordarse como estrategia regional y con todas las herramientas disponibles.

La Agenda de la Población de La Rioja 2030 es una herramienta de diagnóstico que marca medidas de acción relativas al apoyo a las familias y la natalidad, la emancipación juvenil, la interculturalidad, el retorno voluntario, la atención a los municipios y el envejecimiento activo. La Agenda para la población, efectivamente, es una base de discusión trasversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja. Pero no ha de ser la única, dado

que el desequilibrio territorial en La Rioja no es solo demográfico sino también geográfico.

En este sentido, en los meses de enero y febrero se convocará a diferentes direcciones generales competentes en materia de reto demográfico y despoblación para profundizar en acciones comunes. En el primer trimestre del año se presentará el borrador de decreto para la creación del Consejo Asesor de la Despoblación, como herramienta que defina las directrices y planes de acción frente a la lucha contra la despoblación. Igualmente, se publicarán las órdenes de ayuda de lucha contra la despoblación que vienen a complementar las conocidas como iniciativas emblemáticas. Igualmente, en este tiempo se activará el contenido del área de la dirección de desarrollo rural destinada a nuevas ruralidades.

El Gobierno de La Rioja estará presente en los avances que suponga la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y desde la que se implementarán medidas que permitan incorporar esta perspectiva territorial en la acción del Gobierno de España, al igual que actualizaremos los planes de zona de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural en las zonas a revitalizar.

Logroño, 10 de enero de 2020. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.



Edita: Servicio de Publicaciones C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219 Fax (+34) 941 21 00 40